

MENDOZA, 09 FEB 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 3570/2022, en las que Secretaría Académica solicita incorporar al alumno Ulises REIG PERRONE al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación del estudiante mencionado se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución N° 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2° de la presente resolución.

Lo informado por Dirección Alumnos de Grado y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al **Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI)**, al alumno Ulises REIG PERRONE - Legajo 08730-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Notificar, para su efectiva implementación, al señor REIG PERRONE a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I de la presente resolución.

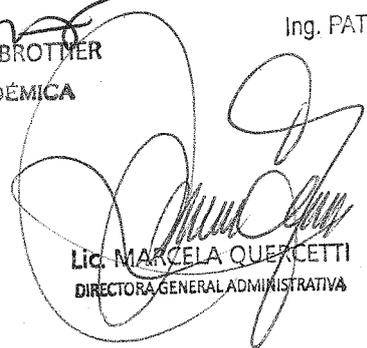
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 003/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTNER
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

